

Considerando que la importación temporal solicitada reúne los caracteres de un caso no incluido expresamente en la disposición cuarta del Arancel de Aduanas, y que su concesión debe hacerse por Orden ministerial expresa.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza a «General Eléctrica Española», de Madrid, a importar temporalmente tres exposímetros, comprendidos en la licencia de importación temporal número 4/0318768, para ser reexportados al Líbano con equipos de fabricación nacional.

Segundo.—El despacho se hará por la Aduana de entrada de la mercancía, con cumplimiento de las formalidades existentes para las importaciones temporales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25961 ORDEN de 7 de diciembre de 1974 por la que se concede a «Marítima de Axpe, S. A.» de Bilbao, autorización global para la importación temporal de materiales para la construcción de un buque remolcador para los Estados Unidos.

Ilmo. Sr.: «Marítima de Axpe, S. A.», de Bilbao, solicita de este Ministerio la concesión de una autorización global para importación temporal de materiales para la construcción de un buque remolcador para los Estados Unidos.

Resultando que la autorización global solicitada se estima beneficiosa para el interesado como conveniente para la economía nacional;

Considerando que se han cumplido todos los trámites y requisitos que estipula la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973, por la que se aprobó el procedimiento para efectuar las importaciones temporales de los materiales y elementos incorporados a los buques de exportación.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se concede a «Marítima de Axpe, S. A.», de Bilbao, autorización global para la importación temporal de materiales y elementos a utilizar en la construcción, en sus astilleros de Bilbao, de un remolcador para el que tiene concedida la licencia de exportación número 1.223.261.

Segundo.—El importe total de materiales que podrán ser importados al amparo de la presente Orden ministerial no podrá exceder del 2 por 100 del valor del buque.

Tercero.—El plazo de validez de esta autorización se entenderá fijado en la fecha de terminación total del buque a que la misma se refiere.

Cuarto.—Verificada la reexportación, la Aduana de salida procederá a expedir las correspondientes certificaciones de despacho a los efectos de cancelación de las licencias de importación temporal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25962 ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de reposición concedido a las firmas que se indican para la importación de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón, al amparo del Decreto 1310/1963, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias formuladas por varias firmas en solicitud de que les sea prorrogada la vigencia del régimen de reposición con franquicia arancelaria que les fué otorgado por Orden de 16 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1969).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 25 de julio de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria, concedido por Orden de 16 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1969), para importaciones de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón previamente realizadas, al amparo del Decreto 1310/1963, de 1 de junio, a las siguientes firmas:

«Alsina Torrent y Gil, S. L.»—Arenys de Munt (Barcelona).
Gras Sunyer, Agustín.—Ronda de San Pedro, 46, Barcelona.
«Confeciones Barberán, S. A.»—Consejo de Ciento, 320, Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25963 ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición otorgada a «Beyfer, Sociedad Anónima», para la importación de desbastes en rollo y chapas laminadas en caliente por exportaciones previas de partes metálicas de muebles.

Ilmo. Sr.: A la vista de la instancia formulada por «Beyfer, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada su vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgada por Orden de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por las de 22 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 30 de diciembre de 1974, el régimen de reposición concedido por Orden de 17 de diciembre de 1969 a «Beyfer, S. A.», para la importación de desbastes en rollo (coils) y chapas laminadas en caliente, por exportaciones previas de partes metálicas de muebles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25964 CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1974 por la que se concede a «Bianchi, Sociedad Anónima», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de primeras materias por exportaciones, previamente realizadas, de condensadores electrolíticos.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1974, páginas 12367 y 12368, se corrige en el sentido de que en el apartado 2.º, referente a los efectos contables, y en el párrafo que se refiere al tubo 3,

donde dice:

«Terminal — mermas 12
Hilo de cobre Ø 0,8 mermas —»

debe decir:

«Terminal — mermas 12
Hilo de cobre Ø 0,8 mermas 12».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

25965 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Correos de Turismo.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Correos de Turismo, este Ministerio ha tenido a bien convocar exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero siguiente), con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.—Para tomar parte en dichos exámenes deberán reunirse las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Poseer dos idiomas extranjeros, uno de raíz latina y otro de raíz sajona, pudiendo alegarse otros como mérito.
- Estar en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas expedido por la Escuela Oficial de Turismo o título universitario, considerándose equivalente a título universitario

aquellos otros que así determinen las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segunda.—Los aspirantes a examen deberán presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Delegación Provincial del Ministerio correspondiente a su domicilio, instancia, debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo—Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas—, en la que, solicitando ser admitidos a examen, expresen:

- Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- Los títulos o méritos especiales que posean.
- Los idiomas de que desean examinarse.
- Que han satisfecho la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, acompañando el oportuno justificante.

Tercera.—No obstante lo establecido en la base anterior, y de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, conforme a las modificaciones introducidas en la misma por Ley 164/1963, de 2 de diciembre, los interesados podrán presentar también sus instancias, bien en los Gobiernos Civiles, bien en las oficinas de Correos, y hacer efectivo, mediante giro postal o telegráfico, el importe de los derechos de examen; en cuanto a las instancias suscritas por los españoles en el extranjero pueden cursarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

Cuarta.—El Tribunal que habrá de juzgar y calificar los ejercicios estará presidido por el ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas, formando parte como Vocales: el Jefe de la Sección de Formación Profesional; dos Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense o Autónoma de Madrid, titulares de las disciplinas de «Historia de España» e «Historia del Arte», y un representante del Grupo Sindical correspondiente. Actuara como Secretario del Tribunal el Jefe del Negociado de Profesiones Turísticas.

Quinta.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los correspondientes exámenes y la de excluidos, si los hubiere, concediéndose un período de reclamaciones por un plazo de quince días.

Sexta.—Concluido el plazo de reclamaciones, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de aspirantes admitidos a examen, así como la composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los exámenes.

Séptima.—Los exámenes constarán de tres ejercicios, que serán eliminatorios.

En el primer ejercicio, los aspirantes acreditarán la posesión, al menos de un idioma de raíz latina y otro de raíz sajona, así como la de los alegados como méritos en su solicitud, mediante la lectura y traducción sucesiva de textos en dichos idiomas, relacionados con temas turísticos o artísticos elegidos por la suerte de entre los seleccionados previamente por el Tribunal, y manteniendo a continuación una conversación con el mismo en los idiomas a que se hubiera contraído el ejercicio, y en materia relacionada con lo leído, durante un tiempo máximo de diez minutos.

Seguidamente, y eligiéndose el tema en la forma antes señalada, realizarán una traducción inversa, pudiendo servirse de diccionario.

El segundo ejercicio será oral y consistirá en la exposición, en el tiempo máximo y continuo de una hora, de un tema de cada una de las materias siguientes: «Legislación en materia del Ministerio de Información y Turismo», «Legislación en materia de transportes y alojamientos», «Itinerarios y datos turísticos», «Geografía e Historia y Arte y Literatura».

En el tercer ejercicio, los aspirantes desarrollarán, por escrito, y en un tiempo total máximo de dos horas, un tema sobre «Arte y folklore» y otro sobre «Geografía, Historia y Literatura». La práctica de los ejercicios segundo y tercero se realizará en idioma español, conforme al programa de los temas que integran las distintas materias a desarrollar, que se publica a continuación, como anexo a la presente convocatoria.

Octava.—Terminados los exámenes, el Tribunal redactará la lista de aspirantes declarados aptos, y elevará al titular del Departamento, a través de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la correspondiente propuesta para la habilitación de aquellos, que una vez aprobada se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, por cualquiera de los conductos a que se refieren las bases segunda y tercera, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la propuesta, los documentos siguientes:

- Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada en su caso.

- Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.

- Certificado negativo de antecedentes penales.

- Certificación médica oficial acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión.

- Si se trata de aspirante femenino, certificado de cumplimiento de Servicio Social o de exención del mismo.

- Testimonio del título de Técnico de Empresas Turísticas, expedido por la Escuela Oficial de Turismo, o del título universitario y, en su caso, certificado del Ministerio de Educación y Ciencia en el que se acredite que el título poseído está equiparado a título universitario.

- Los documentos que acrediten la posesión de los títulos o méritos especiales invocados por el solicitante.

- Tres fotografías, tamaño carnet.

Los que fuesen funcionarios públicos podrán suplir la presentación de dichos documentos, a excepción de las fotografías, por certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, siempre que de la misma resulten suficientemente acreditadas las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Décima.—Quienes dentro del plazo indicado en la base anterior, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser habilitados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda.

Undécima.—En lo no específicamente prevenido por las bases anteriores, serán de aplicación las normas de carácter general establecidas por el Decreto de 27 de junio de 1966, sobre oposiciones y concursos, así como el capítulo II, título II, del vigente Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1974.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO

A) Temario del segundo ejercicio

I. LEGISLACIÓN ORGANICA DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Tema 1. Precedentes de nuestra Organización Turístico Administrativa: La Comisión Nacional para el Fomento del Turismo, la Comisaría Regia de Turismo y el Patronato Nacional del Turismo.

Tema 2. El Ministerio de Información y Turismo. Creación, organización y funciones.

Tema 3. La Subsecretaría de Información y Turismo. La Secretaría General Técnica. Las Direcciones Generales de Régimen Jurídico de la Prensa, Coordinación Informativa, Cultura Popular, Cinematografía, Teatro y Espectáculos, Radiodifusión y Televisión.

Tema 4. Creación y funciones de la Subsecretaría de Turismo. La Comisión Interministerial de Turismo.

Tema 5. La Dirección General de Ordenación del Turismo. Su organización y estructura. Enumeración de sus competencias.

Tema 6. La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Su organización y estructura. Enumeración de sus competencias.

Tema 7. El Registro de Empresas y Actividades Turísticas. Su organización y funciones. Inscripciones de oficio y voluntarias. Consideraciones sobre el nomenclador publicado por la Orden de 20 de noviembre de 1964, que regula dicho Registro.

Tema 8. La Administración Turística Española. Naturaleza, organización y funciones de este Organismo.

Tema 9. El Instituto Español de Turismo. La Escuela Oficial de Turismo. Naturaleza y funciones de ambos Organismos. Otras instituciones en la enseñanza del Turismo.

Tema 10. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo. Su competencia y atribuciones en lo turístico. Otros Organismos provinciales de carácter turístico.

Tema 11. Las Oficinas de Turismo en España y en el extranjero. Creación, organización y funciones.

Tema 12. La Asamblea Nacional de Turismo. Creación, organización y funciones. Actividades turísticas del Instituto Nacional de Industria.

Tema 13. Organismos turísticos internacionales, públicos y privados: Asociación Internacional de Expertos Científicos de Turismo, Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (U. I. O. O. T.), Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina, Organización del Touring Club.

Tema 14. El Instituto de la Opinión Pública. El Instituto Nacional de Publicidad.

Tema 15. La Hemeroteca Nacional. El Club Internacional de Prensa y las Oficinas de Información en el extranjero.

Tema 16. Los Ateneos y la cultura popular. Los Festivales de España. La Editoria Nacional y el Instituto Nacional del Libro.

Tema 17. La Ley 42/1963, de 8 de julio, sobre Competencias en Materia Turística. Su importancia y contenido.

Tema 18. Las Agencias de Viajes. Clases y funciones. Concesión de títulos-licencias. Derechos y obligaciones. La Comisión Mixta de Vigilancia.

Tema 19. Las Agencias de Información Turística. Clases y funciones. Concesión de títulos-licencias. Derechos y obligaciones.

Tema 20. El Estatuto de los Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas. Cuándo resulta exigible el cargo de Director. Las funciones. Nombramientos y ceses. Posible designación facultativa.

II LEGISLACION EN MATERIA DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTOS

Tema 1. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España. Pasaportes y visados. Sus clases.

Tema 2. Aduanas y fronteras. Disposiciones en la materia. Facilidades para la exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas. Régimen de divisas. Cantidad máxima de pesetas autorizadas a la entrada y salida de España.

Tema 3. Principales disposiciones sobre inversiones de capital extranjero en España. Legislación fiscal relativa a extranjeros que deseen residir en España.

Tema 4. Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal. Matrícula turística. Uso y circulación de vehículos a motor. El Real Automóvil Club de España.

Tema 5. El Seguro Turístico. Creación y singularidad de este Seguro. Diversidad de riesgos que cubre. Condiciones generales y particulares para la contratación del Seguro. Tarifas de aplicación del Seguro Turístico e instrucciones sobre las mismas.

Tema 6. Comunicaciones ferroviarias en España. Principales líneas férreas desde Madrid. Principales nudos ferroviarios españoles. Tarifas ferroviarias generales y especiales. Distintas clases de billetes. Troncos «Talgo», «Taf» y «Fer». Servicio de coches-camas y coches-restaurantes. Comunicaciones ferroviarias con Francia y Portugal. Acuerdos internacionales sobre estos servicios. Los teleféricos.

Tema 7. Líneas aéreas servidas por Compañías españolas. Líneas atendidas por Compañías de aviación extranjeras, con escalas en España. Clases de tarifas y billetes. El sistema «Inclusive Tour», los vuelos «charter». Acuerdos internacionales sobre estos servicios.

Tema 8. Líneas marítimas. Servicios de la Península a las provincias insulares y africanas. Servicios interinsulares en España. Servicios al exterior con indicación de las Compañías nacionales y extranjeras que los realizan. Acuerdos internacionales sobre estos servicios.

Tema 9. Mediación de las Agencias de Viajes en los servicios de transporte. Viajes combinados y «forfaits». Anulación de viajes; su regulación y efectos.

Tema 10. Servicios Postales y sus clases. Servicios Postales internacionales. Especial consideración de los giros y bonos de viaje, del giro postal internacional por telégrafo y de las transferencias internacionales de cuentas corrientes.

Tema 11. El Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas. Importancia y contenido. Especial consideración de su capítulo III.

Tema 12. Reglamentación de la industria hotelera española. Principios inspiradores de la clasificación de sus establecimientos. La operación precios en el régimen hotelero español. Exposición de la Orden de 28 de marzo de 1966 sobre régimen de precios y reservas en la industria hotelera.

Tema 13. Planta hotelera española. Su desarrollo en los últimos años. Capacidad receptiva actual. Consideraciones sobre el futuro.

Tema 14. Mediación de las Agencias de Viajes en la presentación de los servicios hoteleros. Anticipos por reservas de plazas, posibles anulaciones de éstas y sus efectos. Acuerdos internacionales sobre el particular.

Tema 15. Los Guías y Guías-Interpretes de Turismo. Sus funciones y requisitos para habilitación de dichos profesionales. Derechos y obligaciones.

Tema 16. Los Correos de Turismo. Sus funciones y requisitos para habilitación de dichos profesionales. Derechos y obligaciones.

Tema 17. La ética profesional y su importancia en el ejercicio de las profesiones turístico-informativas. Principios fundamentales. La Comisión Mixta de Vigilancia.

Tema 18. Sindicato Nacional de Hostelería y Turismo. Organización y funciones. El Consejo Asesor Nacional de Formación Profesional Hostelería. Escuelas de Hostelería. El Instituto Europeo para la Formación Profesional.

Tema 19. Establecimientos turísticos del Estado: Albergues, paradores, hosterías y refugios. Características y diferencias principales entre ellos. Servicios, precios y emplazamiento de los mismos. El Decreto 1357/1971, de 3 de junio.

Tema 20. Los apartamentos como forma de alojamiento turístico. Características diferenciales respecto de los alojamientos hoteleros y problemática que plantean. Su regulación actual.

Tema 21. Ordenación turística de las ciudades de vacaciones. Concepto y categorías. Peculiaridades de su funcionamiento. Su regulación actual.

Tema 22. Los campamentos públicos de turismo. Características principales de esta forma de alojamiento. Su regulación actual.

Tema 23. Ordenaciones turísticas de restaurantes y cafeterías. El menú turístico y el plato combinado turístico.

III ITINERARIOS Y DATOS TURISTICOS

Tema 1. Las grandes rutas europeas por tierra, mar y aire. Centros más importantes de tráfico internacional. Aeropuertos transoceánicos. Red ferroviaria de enlaces internacionales más importantes.

Tema 2. Itinerarios turísticos por carreteras españolas. Puertos de carreteras españolas que suelen cerrarse a causa de la nieve. Principales líneas de autobuses de interés turístico en España.

Tema 3. Centros de tráfico más intenso en el movimiento turístico por carretera, mar y ferrocarril. Aeropuertos españoles más importantes.

Tema 4. Carreteras. Situación actual. Clasificación de las mismas. Puntos negros. Plan de desarrollo.

Tema 5. Itinerarios turísticos por líneas férreas españolas.

Tema 6. Itinerarios turísticos por ferrocarril combinados y por carreteras españolas. Ferrotur.

Tema 7. Itinerarios de interés turístico en cada una de las distintas provincias españolas.

Tema 8. Itinerarios prácticos para una visita general de España. Zonas y rutas.

Tema 9. Rutas turísticas: Camino de Santiago, la Ruta de los Castillos, la Ruta del Quijote, la Ruta de los Conquistadores.

Tema 10. Turismo deportivo. Lugares españoles de categoría internacional en que pueden practicarse los deportes de caza, pesca, nieve, golf, tenis, balandrismo, tiro de pichón, etc. Campos de golf.

Tema 11. Turismo cultural. Universidades de verano. Cursos para extranjeros. Festivales musicales y artísticos.

Tema 12. Turismo social. Residencias de verano. Turismo juvenil.

Tema 13. Ferias y exposiciones nacionales e internacionales más importantes de celebración periódica. Su importancia como atracción turística. La Exptur.

Tema 14. Economía y turismo. Estadística y datos de interés para valorar el creciente aumento del turismo. Turismo receptivo. Las más importantes corrientes turísticas hacia España.

Tema 15. Pesca marítima y pesca deportiva. Su reglamentación. Los clubs náuticos de España.

Tema 16. Monasterios españoles de interés turístico. Precios y horarios de visita de los principales museos y monumentos de España.

Tema 17. Premios turísticos para artistas, Periodistas y escritores. Condecoraciones turísticas recientemente instituidas.

Tema 18. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular. Su composición y funciones. Centros de Iniciativa y Turismo: su finalidad. Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo (F. E. C. I. T.).

IV GEOGRAFIA E HISTORIA

A) Geografía

Tema 1. Situación de la Península Ibérica y su importancia estratégica. Breve noción de los sistemas geológicos que constituyen la Península. Las grandes divisiones naturales.

Tema 2. Sistema orográfico español y su importancia en la variedad del relieve de la Península Ibérica. Diversidad del paisaje y características en el Pirineo, Picos de Europa, cordillera Ibérica, sistema central y sistema Penibético.

Tema 3. La Meseta y la Mancha. Extramadura. Características de cada una de estas zonas de la llanura española. Importancia turística. Descripción geográfica, económica y folklórica.

Tema 4. Sistema hidrográfico español. Los grandes ríos: su navegación y explotación agrícola industrial. Canales más importantes y sistema de riego. Las huertas de Valencia y Murcia. La distribución de los pantanos por la geografía española. El Plan Badajoz y el Plan Jaén.

Tema 5. Los más importantes ríos trucheros. Temporada de pesca y especies más importantes. Los cotos de pesca.

Tema 6. Variedad de las costas españolas. Clasificación de las mismas desde el punto de vista geográfico. División turística y delimitación de las denominadas: Costa Brava, Costa Dorada, Costa del Azahar, Costa Blanca, Costa del Sol, Costa de la Luz, Cornisa Cantábrica. Rías gallegas.

Tema 7. El clima. Diversidad del clima en España. Estaciones y zonas aptas para un turismo de verano. Principales puntos alpinos y refugios de montaña. Balnearios y aguas termales.

Tema 8. Las islas Baleares y su valor turístico. Descripción geográfica económica y folklórica.

Tema 9. Las islas Canarias y provincias africanas. Su valor turístico. Descripción geográfica, económica y folklórica.

Tema 10. La casa popular en España. La barraca, el cortijo, la masía, etc. Folklore: danzas populares. El sistema de

vida en el campo y la evolución que experimenta frente al fenómeno constante de incorporación a la ciudad.

Tema 11. Gastronomía popular y aportación española a la cocina universal. Platos populares: paella, fabada, gazpacho andaluz, etc.

Tema 12. Pueblos de interés turístico. Características y descripción de los más importantes. Centros y zonas de interés turístico nacional.

Tema 13. La fauna española. La ganadería, los toros. Cotos nacionales de interés turístico. Especial mención del Coto de Doñana como reserva. La caza como factor de atracción turística.

Tema 14. Los más importantes puertos comerciales y pesqueros. Riqueza piscícola del litoral nacional; especies y distribución geográfica. Pesca mayor de altura. Pesca marítima en superficie. Pesca marítima submarina.

Tema 15. La producción frutera española y su importancia. Productos de exportación, agrios, vinos, aceite. Importancia y variedad del vino español en la balanza de exportaciones.

Tema 16. El cultivo del algodón y del tabaco en España. Industria conservera.

B) Historia

Tema 17. La civilización de los iberos y los celtas. Presencia en España de los fenicios, griegos y cartagineses. Dominación romana. Las invasiones bárbaras. El mundo visigodo.

Tema 18. La invasión musulmana en España. La Reconquista. Fin de la Edad Media.

Tema 19. Comienzo de la Edad Moderna. Cristóbal Colón. La época de los descubrimientos. La expansión española.

Tema 20. Los Reyes Católicos y la organización social y política de España. Las Leyes de Indias. Sistema colonial español.

Tema 21. Los Austrias. Carlos I y Felipe II. La decadencia de los Austrias y la Guerra de Sucesión al Trono español.

Tema 22. Los Borbones en España. Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Tema 23. La Revolución francesa y comienzo de la Edad Contemporánea. La invasión francesa en España y la Guerra de la Independencia.

Tema 24. El siglo XIX. Movimientos revolucionarios y reacción legitimista. Reinado de Fernando VII. Isabel II. Las Guerras Carlistas. Período revolucionario de 1868 a 1875.

Tema 25. La Restauración. Alfonso XII. La Regencia. Reinado de Alfonso XIII.

Tema 26. La Dictadura del General Primo de Rivera. La segunda República. El Alzamiento Nacional.

Tema 27. La España actual. Sistema de Gobierno. Nuestras relaciones internacionales desde 1939. Principios generales que inspiran la Ley Orgánica del Estado, aprobada por referéndum de 14 de diciembre de 1966.

Tema 28. Legislación laboral en España. Transformación social y desarrollo industrial. Situación económica. El Plan de Desarrollo Económico y Social y su importancia en el futuro.

V. ARTE Y LITERATURA

A) Arte

Tema 1. El paleolítico y regiones del arte rupestre en España. Neolítico y eneolítico. Artistas primitivos. Magia y naturalismo.

Tema 2. La Edad de Bronce y la Edad de Hierro en España. El arte de los iberos y los celtas. El arte de los fenicios, griegos y cartagineses en España. Museos arqueológicos más importantes.

Tema 3. Arte hispano-romano. Arquitectura religiosa. Edificios públicos. Anfiteatros, teatros, circos. Monumentos conmemorativos.

Tema 4. Arte paleocristiano y visigótico. Arquitectura asturiana y mozárabe. Arte hispano-árabe. Monumentos más importantes.

Tema 5. Arte románico y su difusión en España. Arquitectura y escultura románicas. Transición del románico al gótico. Arquitectura cisterciense. Monasterios del Cister en España.

Tema 6. El estilo gótico y sus características. La arquitectura gótica en España durante los siglos XII y XIV. La escultura monumental. La pintura de los siglos XIII y XIV. Gótico flamígero.

Tema 7. El arte de la época de los Reyes Católicos. Estilos isabelino, Cisneros y plateresco. Arquitectura civil y religiosa. El mudéjar español. Escultura y pintura del siglo XV.

Tema 8. El Renacimiento en España. El estilo herreriano. El Escorial y su importancia.

Tema 9. El estilo barroco en España. El churriguero. Monumentos más importantes. La escultura en España durante los siglos XVI y XVII.

Tema 10. El arte neoclásico. Su arquitectura. Los palacios reales en España.

Tema 11. La pintura en España durante los siglos XVI y XVII. Los grandes maestros de la pintura española. El Greco. Obras más importantes. El Greco y Toledo.

Tema 12. Velázquez y el realismo español. La técnica de Velázquez. Sus obras más importantes. Velázquez en Madrid, pintor de la Corte.

Tema 13. La pintura en el siglo XVIII. Goya y los orígenes del impresionismo. Goya intérprete del pueblo español. Sus obras más importantes.

Tema 14. La época romántica. La pintura española durante el siglo XIX. El academismo. Las pinturas de temas de historia.

Tema 15. La pintura contemporánea. El modernismo en la pintura de la escuela catalana. Nonell, Casas, etc. Los grandes maestros de la pintura actual española. Pablo Picasso, Salvador Dalí. La moderna arquitectura religiosa: Fisac.

B) Literatura

Tema 16. Origen, evolución y expansión de la lengua castellana. Literatura hispano-latina, hispano-goda e hispano-árabe.

Tema 17. Comienzo de la literatura española. Literatura castellana en la Edad Media. La épica y la lírica. El siglo XV. Los romances.

Tema 18. Orígenes y comienzos del teatro. Los autos sacramentales. Importancia de «La Celestina» o tragicomedia de Calisto y Melibea.

Tema 19. La mística y la ascética. Santa Teresa de Jesús. San Juan de la Cruz. Su importancia en la literatura española.

Tema 20. El Renacimiento. La influencia italiana en la literatura española.

Tema 21. El sentimiento barroco. La novela amorosa de aventuras. La novela de caballería. La novela corta. Cervantes como precursor. La importancia de Cervantes: Don Quijote de la Mancha.

Tema 22. El Siglo de Oro español. El drama y la comedia: Lope de Vega. Calderón de la Barca. La lírica. El concepto. El cultismo.

Tema 23. El siglo XVIII y su influencia francesa en la literatura española. El teatro.

Tema 24. El romanticismo en la literatura española. La novela en el siglo XIX español. El naturalismo. Calders y «Los Episodios Nacionales».

Tema 25. Los precursores de la generación del 98. Ángel Ganivet y el Idealismo español. La generación del 98: Baroja, Unamuno, Azorín, Maeztu, Ramón Pérez de Ayala, Ramón Gómez de la Serna.

Tema 26. El modernismo en la poesía española. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad. La filosofía y los grandes ensayistas. El teatro en España. La novela actual.

Tema 27. Los grandes premios literarios en España. La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.

Tema 28. Libros de viajes por España de autores españoles y extranjeros.

B) Temario para el tercer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Correos de Turismo

I. ARTE Y FOLKLORE

Tema 1. Los orígenes del arte. El arte de las épocas de la Piedra y el Bronce. El arte egipcio. El arte caldeo-asirio.

Tema 2. Troya, Creta, Micenas. El estilo arcaico. El arte griegorromano de ruinas y el Partenón. Praxíteles, Scopas, Lisipo. El arte griego después de Alejandro.

Tema 3. El arte etrusco y el arte romano. Arquitectura. Acueductos y calzadas. El arte cristiano en Oriente y Occidente. El estilo bizantino.

Tema 4. Arquitectura y escultura románica y su extensión por Europa occidental. La arquitectura gótica. Las grandes catedrales góticas en Europa.

Tema 5. El concepto del Renacimiento. La arquitectura del Renacimiento en Italia, Francia y Alemania. La pintura de la escuela veneciana.

Tema 6. El Renacimiento en la pintura flamenca y francesa. El Renacimiento en la pintura alemana.

Tema 7. El manierismo. El estilo barroco y rococó. El siglo XVIII en el arte francés. La escuela inglesa.

Tema 8. La ilustración en Alemania. Revolución y arte en Francia. Romanticismo y Neoclasicismo. La escuela impresionista francesa.

Tema 9. El arte de los siglos XIX y XX. Los ismos y su importancia: cubismo, realismo, superrealismo.

Tema 10. El arte como factor de atracción turística. Las ciudades y pueblos turísticos desde el punto de vista monumental. Su estructura y elementos: la plaza mayor, la iglesia, el palacio, el castillo, las murallas, el monasterio.

Tema 11. La casa popular en Europa. Monasterios y santuarios europeos más importantes. Tipos, estilos y estructuras.

Tema 12. Los castillos. Su clasificación. Castillos del Loire. Castillos del Rhin. Castillos escoceses. Características de cada país.

Tema 13. Los museos europeos más importantes. Especial mención del British Museum, el Ermitage, el Louvre, los museos vaticanos y los Uffizi.

Tema 14. Artes decorativas y populares. Cerámica, vidrios, hierros, armas, etc. Tejidos y encajes. Los trajes populares.

Tema 15. La música en sus diversas épocas. Los grandes maestros. La época italiana y la alemana. La zarzuela en España.

Tema 16. Fiestas folklóricas y patronales más importantes. Descripción y carácter. Las danzas populares. La Semana Santa

española. Carridas de toros, Ferias internacionales más importantes.

Tema 17. Los festivales musicales en Europa: Bayreuth, Salzburgo, Glendepourna, Edimburgo. La importancia del festival como factor de atracción popular.

II GEOGRAFÍA, HISTORIA Y LITERATURA

A) Geografía

Tema 1. La Geografía. Definición y clasificación física, económica, política y humana.

Tema 2. Continentes y océanos. Mares interiores. Mares y tierras polares.

Tema 3. Civilización y clima. Los vientos. Ciclones y anticiclones. La gran corriente del Gulf Stream. Distribución de las lluvias. Régimen de las mismas. Monzones y lluvias tropicales.

Tema 4. Los grandes sistemas montañosos. Volcanes. Los movimientos sísmicos y breve historia de los más importantes cataclismos.

Tema 5. Los grandes ríos. Su navegación y sistema de comunicaciones. Las zonas más importantes de lagos y su distribución en el mundo. Canales. Sistemas de navegación.

Tema 6. Geopolítica. Tierras irredentas y zonas fronterizas. Características de las mismas.

Tema 7. Geografía física de Europa. Hidrografía, orografía y costas. Las zonas de lagos. Las llanuras centrales.

Tema 8. Geografía humana de Europa. La diversidad de razas. Su distribución geográfica. Usos y costumbres. Las grandes ciudades. Comunicaciones más importantes.

Tema 9. Geografía física de Asia. La cordillera del Himalaya. Los grandes ríos navegables. Las costas. Desiertos y zonas de cultivo. Los monzones. Vegetación. La jungla. Especial descripción de Indonesia.

Tema 10. Geografía humana de Asia. Las razas más importantes y su distribución geográfica. Idiomas. Tipos de alimentación y zonas de hambre. Géneros de vida.

Tema 11. Geografía física de África. Hidrografía, orografía y costas. El desierto del Sahara. El Nilo, su zona. Los lagos. La selva. Parques nacionales. Fauna.

Tema 12. Geografía humana de África. La diversidad de razas. Distribución geográfica. Idiomas. Usos y costumbres. Las grandes ciudades. Comunicaciones más importantes.

Tema 13. Geografía física de Oceanía. Situación de los distintos archipiélagos. Especial descripción de Australia. Su riqueza agrícola. La fauna y la flora.

Tema 14. Geografía humana de Oceanía. Tipos de alimentación, usos y costumbres. Diversidad de razas y su distribución geográfica.

Tema 15. América del Norte. Geografía física. Hidrografía, orografía y costas. Los grandes lagos. Especial descripción de Canadá y Alaska.

Tema 16. Geografía humana de América del Norte. La inmigración y sus problemas. Los negros y los indios. Usos y costumbres. Las grandes ciudades. Comunicaciones más importantes.

Tema 17. América Central. Geografía física. Hidrografía, orografía y costas. Zonas volcánicas.

Tema 18. Geografía humana de América Central. La diversidad de razas y distribución geográfica. Usos y costumbres. Las grandes ciudades. Comunicaciones más importantes.

Tema 19. América del Sur. Geografía física. Hidrografía, orografía y costas. Importancia de los Andes. Especial descripción del Amazonas y su cuenca. Zonas de sismos. La Pampa y la Tierra del Fuego.

Tema 20. Geografía Humana de América del Sur. La diversidad de razas y su distribución geográfica. Usos y costumbres. Las grandes ciudades. Comunicaciones más importantes.

Tema 21. Círculo Polar Ártico y Círculo Polar Antártico. Groenlandia. Comunicaciones esquimales. Género de vida. Vivienda y alimentación.

B) Historia

Tema 22. Cultura y civilización pre-helénica. Historia primitiva de los pueblos antiguos: Egipto, Siria, Países, fenicios y cartagineses.

Tema 23. Los orígenes de Grecia. Cultura y civilización griega. Atenas y Esparta. El siglo de Pericles. Alejandro Magno. El Imperio Macedónico.

Tema 24. Los orígenes de Roma. Las Guerras Púnicas. La expansión romana por el Mediterráneo. De la Dictadura al Imperio. La civilización romana.

Tema 25. El cristianismo. Las persecuciones. Constantino y el Edicto de Milán en el año 313.

Tema 26. El comienzo de la Edad Media. El mundo de los bárbaros. La presencia de los bárbaros en Francia e Italia.

Tema 27. El imperio de Bizancio. Teodosio y Justiniano. La herejía iconoclasta. La separación de Roma.

Tema 28. El Islam. Mahoma y su religión. Las guerras de religión. Extensión y desmembración del Imperio árabe. Civilización árabe.

Tema 29. Los carolingios en Francia. El Imperio de Carlomagno y sus relaciones con el Pontificado. El feudalismo en Europa. Su importancia. El régimen municipal. Las ciudades y Estados. La vida monástica.

Tema 30. El Pontificado durante la Edad Media. La cuestión de las investiduras. El Pontificado y el Imperio. Canonía. La Paz

de Constanza. El Cisma de Occidente. Los Concilios de Pisa, Constanza, Basilea y Florencia.

Tema 31. Las Cruzadas. Su importancia y significado. Reino de Jerusalén.

Tema 32. Francia e Inglaterra. La guerra de los Cien Años. La guerra de las Dos Rosas en Inglaterra.

Tema 33. El comienzo de la Edad Moderna. La época de los descubrimientos. La caída de Constantinopla. El Imperio turco y la civilización otomana. Solimán el Magnífico.

Tema 34. El Renacimiento como fenómeno político, social y artístico. La cultura del Renacimiento en Italia. Su expansión e influencia en Europa.

Tema 35. La Reforma. Martín Lutero, Juan Calvino. Difusión de las doctrinas reformistas. La Reforma en Inglaterra. Enrique VIII.

Tema 36. El Imperio de Carlos V. Francisco I de Francia. Rivalidad franco-alemana. Guerras de Europa. Los turcos.

Tema 37. La Contrarreforma. Las nuevas órdenes religiosas. La Compañía de Jesús. El Concilio de Trento.

Tema 38. Las guerras de religión en Francia e Inglaterra. La guerra de los Treinta Años. La Paz de Westfalia.

Tema 39. Italia durante los siglos XVI y XVII. La presencia de las potencias europeas en el territorio italiano. Los Estados Pontificios.

Tema 40. Inglaterra bajo la dinastía de los Estuardo. La República inglesa. Cromwell. La Restauración. La revolución de 1688.

Tema 41. Enrique IV y Luis XIII de Francia. Richelieu y su política internacional. Mazarrin. Luis XIV. Hegemonía de Francia en Europa. La guerra de Sucesión. Paz de Utrecht.

Tema 42. Europa durante el siglo XVII. Luis XV de Francia. La guerra de los Siete Años. Situación de Italia. Los Maastricht en Islandia.

Tema 43. El Desaportismo ilustrado. Federico el Grande de Prusia. María Teresa de Austria. Los repartos de Polonia. Pedro El Grande de Rusia. Carlos XII de Suecia. La guerra ruso-turca. Catalina II.

Tema 44. La guerra de la Independencia de los Estados Unidos de América del Norte. La Constitución norteamericana. Washington.

Tema 45. El Antiguo Régimen y la Revolución francesa. Tema 46. Napoleón Bonaparte. El Consulado y el Imperio. La situación de Europa a la caída del Imperio napoleónico. La Europa de los Congresos.

Tema 47. Los movimientos liberales de 1830. La monarquía de julio en Francia. Los movimientos de 1848 en Francia. Imperio austro-húngaro. Alemania e Italia.

Tema 48. Rusia al comienzo de la Edad Contemporánea. Su política interior desde Nicolás I hasta Alejandro III. La liberación de los siervos. Constantes de la política exterior rusa.

Tema 49. Estados Unidos de América del Norte. La Declaración del Presidente Monroe en 1823. La formación de los partidos políticos. La cuestión de la esclavitud y la guerra de Secesión.

Tema 50. El Segundo Imperio Francés. La política exterior de Napoleón III. El Congreso de París. La guerra franco-prusiana de 1870. Bismarck y la unidad alemana. La unidad italiana. Cavour.

Tema 51. La primera guerra mundial. 1914-1918. La Paz de Versalles. La Sociedad de Naciones. La Revolución rusa. Los bolcheviques en el poder.

Tema 52. Los nuevos regímenes políticos. La aparición del fascismo en Italia. Mussolini. El Nacional Socialismo y la Alemania de Hitler. El Pontificado desde León XIII hasta nuestros días.

Tema 53. La segunda guerra mundial: 1939-1945. La Organización de las Naciones Unidas. El nuevo mapa político del mundo. La liquidación de los imperios coloniales y la aparición de nuevos Estados.

C) Literatura

Tema 54. La literatura griega. La epica. La historia, el teatro y la filosofía.

Tema 55. Los orígenes de la literatura romana. La historia, la oratoria, la novela, la sátira, el teatro.

Tema 56. Cristianismo y literatura. La filosofía escolástica. Tema 57. Los orígenes de las Canciones de Gesta. La canción de Roland en Francia. Poesía trovadoresca en Italia.

Tema 58. Humanismo y Renacimiento. Importancia y valor cultural del Renacimiento en Europa. Sus cultivadores.

Tema 59. La obra dramática de Shakespeare. Sus sucesores. La poesía lírica en Inglaterra.

Tema 60. Los grandes clásicos del teatro francés. Los filósofos.

Tema 61. La literatura en el siglo XVIII. La Ilustración en Europa y la Enciclopedia francesa.

Tema 62. Los orígenes del Romanticismo. El Romanticismo en Alemania, Italia, Francia e Inglaterra.

Tema 63. Los pensadores políticos. Los doctrinarios del Liberalismo. La "intelligentsia" en Rusia.

Tema 64. La novela sentimental en Europa. La poesía durante el siglo XIX.

Tema 65. La literatura norteamericana. Las letras hispano-americanas.

Tema 66. La novela en el siglo XIX. Los grandes cultivadores de este género. Los estudios de historia en Europa. Figuras más destacadas en el cultivo de la misma.

Tema 67. La novela naturalista en Francia y su influencia en Europa. El simbolismo. Poetas, novelistas y dramaturgos pertenecientes a este movimiento literario.

Tema 68. La Fundación Nobel y su importancia en la literatura. Los grandes novelistas Premio Nobel.

Tema 69. El Teatro en el siglo XX. De Bernard Shaw a Dürrenmat.

Tema 70. La literatura de vanguardia. Los «ismos»: futurismo, expresionismo, dadaísmo, surrealismo, existencialismo.

25966

ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Santander.

Hmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Santander, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulatorio del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero siguiente), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en dichos exámenes deberá reunir las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Los aspirantes a Guías-Interpretes deberán dominar cualquiera de los idiomas siguientes: Alemán, francés, holandes, inglés e italiano, pudiendo alegarse otros como mérito.
- Los Guías deberán estar en posesión del título de Bachiller Elemental y los Guías-Interpretes del de Bachiller Superior.

A tales efectos se consideran equiparables a los expresados títulos aquellos que así determinen las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en que se acredite la equiparación del título poseído con el exigido para tomar parte en estos exámenes.

Segunda.—Los aspirantes a examen deberán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Delegación Provincial del Ministerio en Santander, instancia, debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, y en la que, solicitando ser admitidos a examen, expresen:

- Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- Los títulos o méritos especiales que posean.
- Los aspirantes a Guías-Interpretes deberán especificar el idioma de que desean examinarse y los que alegan como mérito.
- Que han satisfecho la cantidad de 200 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando el oportuno justificante.

Tercera.—No obstante lo establecido en la base anterior y de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, conforme a las modificaciones introducidas en la misma por Ley 164/1963, de 2 de diciembre, los interesados podrán presentar también sus instancias, bien en los Gobiernos Civiles, bien en las oficinas de Correos y hacer efectivo, mediante giro postal o telegráfico, el importe de los derechos de examen; en cuanto a las instancias suscritas por los españoles en el extranjero, pueden cursarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los correspondientes exámenes y la de excluidos, si los hubiere.

Quinta.—Conocida la lista definitiva de aspirantes admitidos a examen, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal.

Sexta.—Los exámenes se celebrarán en Santander, debiendo anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado», con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre dicha fecha y el de publicación de la convocatoria.

Séptima.—Los exámenes para la habilitación de Guías constarán de dos ejercicios: Uno, oral, y otro, escrito, que se realizarán por este orden y serán eliminatorios.

En el ejercicio oral cada aspirante deberá contestar dos temas: Uno sobre Itinerarios y datos turísticos, y otro sobre «Legislación y organización turística». Dichos temas habrán de ser desarrollados en el tiempo máximo y conjunto de media hora y serán extraídos a la suerte por el examinando de entre los que integran el programa que se publica a continuación como anexo I, de la presente convocatoria.

En el ejercicio escrito se desarrollarán, en el plazo máximo y conjunto de dos horas, dos temas: Uno sobre «Arte y folklore» y otro sobre «Geografía, Historia y Literatura». Los temas serán comunes para todos los aspirantes que realicen el ejercicio conjuntamente y serán extraídos a la suerte de entre los que integran el programa que se publica a continuación como anexo II de la presente convocatoria.

Octava.—Los exámenes para la habilitación de Guías-Interpretes constarán de los ejercicios oral y escrito, indicados en la base anterior, que se realizarán en la forma expresada en la misma e irán precedidos de una prueba de idiomas.

En la prueba de idiomas, los aspirantes efectuarán, en el idioma que hubieren especificado en su instancia, la lectura y traducción sucesiva de un texto sobre materia turística o artística, elegido por la suerte de entre los seleccionados previamente por el Tribunal, manteniendo a continuación una conversación de diez minutos.

Los aspirantes a Guías-Interpretes que no superen la prueba de idiomas exigidos preceptivamente podrán practicar, si así lo solicitan de forma expresa, los ejercicios oral y escrito, en su caso, a fin de ser habilitados, si los aprobasen, como Guías.

Novena.—Terminados los exámenes, el Tribunal redactará la lista de aspirantes declarados aptos y elevará al titular del Departamento, a través de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la correspondiente propuesta para la habilitación de aquéllos, que, una vez aprobada, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Décima.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, por cualquiera de los conductos a que se refieren las bases segunda y tercera, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la propuesta, los documentos siguientes:

- Certificación de acta de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.
- Cuando se trate de aspirante femenino, certificado de cumplimiento del Servicio Social o exención del mismo.
- Testimonio del título de Bachiller Elemental o Superior, según se trate de Guías o Guías-Interpretes, respectivamente, y en caso de aportar en su lugar título distinto certificado del Ministerio de Educación y Ciencia o si que se acredite que éste ha sido equiparado al de Bachiller Elemental o Superior.
- Los documentos que acrediten la posesión de los títulos o méritos especiales o invocados por el solicitante.
- Tres fotografías, tamaño carnet.

Los que fueren funcionarios públicos podrán suplir la presentación de dichos documentos, a excepción de las fotografías, por certificados del Ministerio u Organismo de que dependa, siempre que de los mismos resulten suficientemente acreditadas las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Undécima.—En lo no específicamente prevenido en las bases anteriores serán de aplicación las normas de carácter general, establecidas por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, así como el capítulo II, título II, del vigente Reglamento Regulatorio del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. H. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1974

HERRERA Y ESTEBAN

Hmos. Sros. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Santander

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1.—Comunicaciones ferroviarias en España. Principales líneas ferreas desde Madrid. Principales nudos ferroviarios españoles. Distintas clases de billetes. Trenes «Taigo», «Tal», y «Le». Servicios de coches-camas y coches-restaurantes.

Tema 2.—Líneas aéreas servidas por Compañías españolas. Líneas atendidas por Compañías de aviación extranjeras, con escala en España. Clases de tarifas y billetes.

Tema 3.—Líneas marítimas. Servicios de la Península a las provincias insulares y africanas. Servicios internacionales en España.

Tema 4.—Enlaces ferroviarios de Santander con Madrid. Líneas de autobuses de interés turístico para visitar la provincia.

Tema 5.—Itinerarios prácticos para la visita de un día a Santander y de dos días para la capital y provincia, señalando las principales localidades de interés turístico.

Tema 6.—Itinerarios prácticos para la visita de Santander y su provincia en varios días, graduando la conveniencia e importancia de cada uno.

Tema 7.—Hotels y restaurantes, salas de fiestas y espectáculos de Santander y su provincia.